CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: DIVIMARCAS PROYECTOS S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901223520-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : ITAGUI

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 214460
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 17 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 357,370,026.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 86 NO 51A 16
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05360 - ITAGUI
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5978787
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3136609349
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3232245347
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ana.trochez@divimarcasproyectos.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 86 NO 51A 16
MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI
CORREO ELECTRÓNICO : ana.trochez@divimarcasproyectos.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ana.trochez@divimarcasproyectos.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA

CIVIL

CERTIFICA – AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018 DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 130906 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE OCTUBRE DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DIVIMARCAS PROYECTOS S.A.S..

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL LA FABRICACION, IMPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA, VENTA E INSTALACION DE AMUEBLAMIENTO DE OFICINAS, DIVISIONES DE OFICINA, CARPINTERIA METALICA Y ARQUITECTONICA, EN ALUMINIO, ACERO Y SUS DERIVADOS, IGUALMENTE SE REALIZARAN MONTAJES INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO GENERAL DE INSTALACIONES Y EQUIPOS, DE ESTRUCTURAS Y SIMILARES, CONTRATACION, FABRICACION DE ELEMENTOS Y ARTICULOS EN ALUMINIO Y METALES VARIOS, INCLUYENDO CONSTRUCCION Y OBRA CIVIL.

EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO.

ADEMAS LA SOCIEDAD PODRA FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRA LA EMPRESA DENTRO DEL MARCO DE SUS LIMITACIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS CELEBRAR CONTRATO Y SUBCONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NEGOCIAR EMPRESTITOS, ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ENAJENARLOS Y DARLOS EN PRENDAS. PODRA ESTABLECER, ADQUIRIR O TOMAR EN ARRIENDO O BAJO CUALQUIER OTRO TITULO ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y REALIZAR RESPECTO DE ELLOS TODAS LAS OPERACIONES QUE LA LEY AUTORICE, TOMAR A DAR EN ARRIENDO INMUEBLES, VEHICULOS, MAQUINARIAS A EQUIPOS. PODRA PRESTAR SERVICIOS DE INTERVENTORIA RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

LA EMPRESA PODRA IMPORTAR, Y EXPORTAR, ASI MISMO PODRA ARRENDAR EQUIPOS Y PODRA REPRESENTAR MARCAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS.

PODRA LA SOCIEDAD REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

PODRA FUSIONARSE CON OTRAS PERSONAS JURIDICAS O NATURALES Y TRANSFORMARSE, CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, APORTAR EN OTRAS EXISTENTES, ADQUIRIR ACCIONES, CONFORMAR

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

LA EMPRESA PADRE ADQUIRIR EN EL PAIS O FUERA DE EL TODOS LOS ELEMENTOS QUE SE CONSIDEREN INDISPENSABLES PARA CUMPLIR SU OBJETO, ASI MISMO PODRA IMPORTAR TALES ELEMENTOS.

PODRA CELEBRAR CONVENIOS Y CONCORDATOS CON SUS ACREEDORES.

PODRA GIRAR, ENDOSAR, DESCARTAR, PROTESTAR, ACEPTAR, CEDER, COBRAR, ANULAR, LIMITAR, CANCELAR, RECIBIR, PAGAR, ETC. TITULOS VALORES Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE ACTOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS, QUE SEAN NECESARIAS Y CONVENIENTES AL LOGRO DE LOS FINES QUE ESTEN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y PARA PROPICIAR SU CABAL DESARROLLO.

LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO A LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

EN TODO CASO DIVIMARCAS PROYECTOS SAS PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONTOMICA Y/O EMPRESA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	20.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	80.000.000,00	8.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	80.000.000,00	8.000,00	10.000,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

LA REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN (1) SUPLENTE, Y SE LES LLAMARA GERENTE Y SUBGERENTE PRIMERO Y SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018 DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 130906 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	TROCHEZ MONCADA ANA MILENA	CC 43,576,130

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2018 DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 130906 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MEJIA RUIZ KATHERINE	CC 1,128,275,924

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERA DIRIGIDA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA PERO SI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, LOS CUALES EN CASO DE SER SUPERIORES A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, DEBERAN SER PREVIAMENTE APROBADOS POR LA ASAMBLEA. ESTA RESTRICTION APLICA DE IGUAL MANERA PARA EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS PAR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O SUPLENTE, CUANDO SEA DEL CASO.

TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA, CON EXCEPCION DE LOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ESTAN SOMETIDOS AL REPRESENTANTE LEGAL EN EL DESEMPENO DE SUS CARGOS.

PARAGRAFO. LOS ADMINISTRADORES DEBEN CUMPLIR SUS FUNCIONES Y COMPORTASE CON LEALTAD A LA COMPANIA Y MANTENER RESERVA SOBRE SUS NEGOCIOS, EN CONSECUENCIA LES ESTA VEDADO:

1) USAR, EN BENEFICIO PROPIO O DE OTRO, CON O SIN PERJUICIO PARA LA COMPANIA, LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES DE QUE TENGA CONOCIMIENTO EN RAZON DEL EJERCICIO DEL CARGO.

2) DEJAR DE EJERCER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LA COMPANIA O, CON EL PROPOSITO DE OBTENER VENTAJA PARA SI O PARA OTRO, DEJAR DE APROVECHAR OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS DE INTERES PARA LA COMPAÑÍA.

3) ADQUIRIR PERSONALMENTE, CON EL PROPOSITO DE REVENDER CON LUCRO, LOS BIENES O DERECHOS QUE SABE QUE LA SOCIEDAD REQUIERE O QUE LA COMPANIA ESTA PENSANDO EN ADQUIRIR.

ES RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD LA TENEDURIA DE LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : DIVIMARCAS PROYECTOS

MATRICULA : 214461
FECHA DE MATRICULA : 20181017
FECHA DE RENOVACION : 20240401
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CL 86 NO 51A 16
MUNICIPIO : 05360 - ITAGUI
TELEFONO 1 : 5978787
TELEFONO 2 : 3136609349
TELEFONO 3 : 3232245347
CORREO ELECTRONICO : ana.trochez@divimarcasproyectos.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 357,370,026

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,039,159,990
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3110

CERTIFICA

PROHIBICIONES: SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES:

A. SE PROHIBE HACER NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS O EMPLEADOS QUE CONTRARIEN LO DISPUESTO POR LA LEY, LOS ESTATUTOS O LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD.

B. LA SOCIEDAD EN NINGUN CASO, PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS O DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE DE ELLO SE DERIVE UN BENEFICIO MANIFESTO PARA LA SOCIEDAD Y SEA APROBADO POR LA ASAMBLEA MEDIANTE EL VOTO FAVORABLE DE UN NUMERO SINGULAR O PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE(N) EL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS.

C. LOS ACCIONISTAS NO PODRAN GRAVAR NI DAR EN GARANTIA SUS ACCIONES, SIN LA PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CON EL VOTO FAVORABLE DE MAS DEL 70%, Y EL VISTO BUENO DEL REPRESENTANTE LEGAL.

D. LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, EN NINGUN CASO PODRAN CONSTITUIRSE COMO GARANTES DE OBLIGACIONES, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES O PATRIMONIOS PROPIOS POR OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN NbBNseB9M3

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NbBNseB9M3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****